

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 100**

EDICTO

Doña María del Pilar de la Cruz Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 100 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en el procedimiento de expediente de dominio número 814 de 2011, que se sigue en este Juzgado a instancias de “Internacional Buisnet, Sociedad Limitada”, representada por la procuradora doña Begoña del Arco Herrero, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Urbana.—Número 24. Piso interior número 4 situado en planta tercera de la casa número 69 de la calle de San Vicente Ferrer de Madrid. Tiene su entrada por el pasillo del que arranca la escalera segunda que da a acceso a todos los cuartos interiores. Se compone de cocina y tres habitaciones con dos ventanas al primer patio de la casa.

Ocupa una superficie construida de 33,10 metros cuadrados.

Linda: a la derecha entrando o este, con casa número 67 de la calle de San Vicente Ferrer; a la izquierda y oeste, con escalera de acceso a los pisos interiores y patio primero del inmueble; testero o norte, con tienda número 1 de la finca, y al frente o sur, con pasillo de acceso y piso tercero número 3.

Esta finca está sujeta al régimen de propiedad horizontal del total del inmueble del que forma parte como consta de la inscripción sexta de la finca matriz 4.414.

Inscripción: se encuentra inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, si bien procede del primitivo Registro número 5, al folio 136 del tomo 778, inscripción segunda. Referente catastral 9954502VK3795D0024BB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de 17 de diciembre de 2013, se convoca y cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que su derecho convenga.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(02/1.720/14)

